



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA

LISTA DE TRASLADO No. 25

RADICADO NO.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
19-001-31-10-002-2025-00211-00	Sucesión intestada	CESAR IVAN CUELLAR TOBAR y OTROS	AURA AMALIA TOBAR VIUDA DE CUELLAR	RECURSO DE APELACIÓN

Popayán, julio once (11) de 2025. En la fecha y siendo las 8:00 am, se procede a la fijación en **LISTA DE TRASLADO**, el recurso de apelación en contra del auto No. 1386 mediante el cual se dispone levantamiento de medida de embargo y secuestro presentado por la parte demandante. Permanece por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 370 de la misma obra.

A partir del 14 de julio del año en curso a las 8:00 am, queda el escrito a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días.

La secretaria,

MA. DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGÓN

Firmado Por:

Maria Del Socorro Idrobo Mondragón
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6d6cb0cd55d0471b53121b4d0b0139f55787429abc4a60c8d73872747794e2c**
Documento generado en 10/07/2025 04:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>